



30 de enero de 2012.

Folio No. : 07/2011-2012

Asunto: Cuotas 2012 para Socios de Federadas al IMCP.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

Por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, del 27 de enero de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.05 Capítulo II e) de las Facultades, Funcionamiento y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional y tomando en cuenta la situación económica por la que atraviesa el país, se decidió apoyar a los Colegios Federados al IMCP, no incrementando las cuotas de socios, por lo que estas permanecerán en el presente año, por la misma cantidad que en 2011.

A continuación, se muestra el cuadro que resume dichas cuotas:

\$ 104.00	\$ 34.50	\$ 52.00	\$ 34.50
Importe Socios	Importe Socios Novatos	Importe Maestros	Importe Estudiantes

Es importante recalcar que los socios vitalicios no pagan dichas cuotas.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012